



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

ACTA Nº 87

Acta del Pleno Extraordinario del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes, celebrado en Madrid el día 13 de noviembre de 2010, a las 10,45 horas, en segunda convocatoria, en el Hotel Médium Cortezo, sito en la Calle Doctor Cortezo, nº 3; asisten a la reunión:

Comisión Ejecutiva:

Presidente. Comunidad Autónoma de Catalunya.

D. Jesús Arús Fillola, Secretario del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Barcelona.

Vicepresidente. Principado de Asturias.

D. Javier Álvarez Pastrana, Decano del Colegio Oficial de Delineantes de Asturias.

Secretario. Comunidad Autónoma de Andalucía.

D. Tomás Dols Vidal, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Málaga.

Tesorero. Comunidad Autónoma de Galicia.

D. Rafael González Sanmartín, Secretario del Colexio Profesional de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Vigo. (Que se incorpora en el punto 5 del Orden del día a las 12,00 horas, debido al retraso de 2 horas en su transporte aéreo)

Comunidad Autónoma de Galicia.

Dña. Mª Ángeles Ruibal Sanmartín, Decana del Colexio Profesional de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Vigo. (Que se incorpora en el punto 5 del Orden del día a las 12,00 horas, debido al retraso de 2 horas en su transporte aéreo).

Comunidad Autónoma de Andalucía.

D. Carlos Rafael Montoro Ruiz, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Granada.

Comunidad Autónoma de Castilla-León.

D. David Iglesias de la Hera, Decano del Colegio de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Burgos.

D. Claudio Prieto Ramos, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Salamanca.



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

D. Anastasio Gómez Camino, Vice-Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid.

Comunidad Autónoma de Canarias.

D. Joaquín Domínguez Guerra, Decano del Colegio Oficial de Delineantes de Las Palmas de Gran Canaria.

Delegaciones de voto.

D. Antonio T. Martín Martín, Decano del Colegio Oficial de Delineantes de Huelva, D. José Uceda Chamorro, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Jaén y D. Juan Francisco Leal Zambrano, Decano del Colegio Oficial de Delineantes de Badajoz, delegan en el Sr. Tomás Dols Vidal, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Málaga.

Sr. Miguel Flexas Juan, Decano del Colegio Oficial de Delineantes de las Illes Balears, delega en el Presidente del Consejo General D. Jesús Arús Fillola.

D. Jaume Guilera i Carví, Degà del Col·legi Professional de Delineants Projectistes i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Tarragona, D. Antoni Pérez i Miguel, Degà del Col·legi Professional de Delineants Projectistes i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Lleida, Dña. Eugènia Franch Nicolàs, Degana del Col·legi Professional de Delineants Projectistes i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Girona i D. Francesc Bares Gascón, Degà del Col·legi Professional de Delineants Projectistes i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Barcelona, delegan en D. Javier Alvarez Pastrana, Decano del Colegio Oficial de Delineantes de Asturias.

D. Luciano J. García Monasterio, Decano del Colexio Profesional de Delineantes e Técnicos Proxectistas de Lugo, D. Santiago Sotelino Nogueira, Decano del Colexio Profesional de Delineantes e Técnicos Proxectistas de Ourense y D. Enrique García Abeleira, Decano del Colexio Profesional de Delineantes e Técnicos Proxectistas de A Coruña, delegan en Dña. M^a Angeles Ruibal Sanmartín, Decana del Colexio Profesional de Delineantes e Tècnics Superiores Proxectistas de Vigo. (Que se incorpora en el punto 5 del Orden del día a las 12,00 horas).

Agregados.

Dña. Carmen Ruiz Robaina, Secretaria del Colegio Oficial de Delineantes de Las Palmas de Gran Canaria.



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

D. Miquel Àngel Domínguez i Campo, Assessor Jurídic del Col·legi Professional de Delineants Projectistes i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Barcelona.

Antes del comienzo de la reunión el Presidente D. Jesús Arús, saluda a todos los presentes, dando la bienvenida y agradeciendo su asistencia al Pleno Extraordinario, toma la palabra el Secretario D. Tomás Dols, pasando lista de los Decanos presentes, así como de las delegaciones de voto; dando un resultado de 16 votos posibles:

8 Colegios presentes (Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Valladolid, Asturias, Salamanca, Burgos, Granada y Barcelona). D. Anastasio, Vice-Decano del Colegio de Valladolid, expone que está a la espera de que su Decano D. Marcos Prieto Sampedro llegue a la reunión, ya que no tiene delegado su voto por escrito.

9 Delegaciones de voto (Jaén, Huelva, Badajoz, Illes Balears, Tarragona, Lleida, Barcelona y Girona).

1 voto doble (Barcelona).

Se informa al Pleno del Consejo General que los Colegios de Zaragoza y Sevilla a pesar de reconocer a esta Comisión Ejecutiva no asistirán a la reunión, ni delegarán su voto, así mismo los Colegios de Guipúzcoa, Vizcaya y Álava que forman el Consejo de Colegios de Delineantes Vascos, han remitido escrito apoyando las actuaciones desarrolladas por esta Comisión Ejecutiva y manifestando su intención de volver a involucrarse en el Consejo General, previa reunión.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Borrador del Acta nº 84.

Toma la palabra el Presidente D. Jesús Arús, exponiendo que se debería haber incorporado en el orden del día la aprobación del borrador del Acta nº 86, habida cuenta del intenso orden del día, se propone abrir un período de 6 días (fecha tope para presentar enmiendas el próximo viernes 19 de noviembre de 2010), para que todos los Colegios aporten las enmiendas y/o correcciones a las actas y se remitan a Secretaria, para adjuntarlas como Anexos a la presente Acta; que a su vez las trasladará a todos los Colegios para su visto bueno y aprobación. Todos los Colegios presentes están de acuerdo con la propuesta. Por lo que respecta al Acta nº 85 ninguno de los Colegios presentes tiene conocimiento de la misma.



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

2.- Estudio y aprobación, si procede, de la declaración expresa de caducidad de los expedientes sancionadores incoados a determinados colegios del Consejo General.

Se expone al Pleno que durante el transcurso de la reunión de Comisión Ejecutiva, en su punto segundo, apartado i). se acordó por unanimidad: *"Declarar expresamente la caducidad de los expedientes administrativos sancionadores incoados contra los Colegios de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Asturias, Las Palmas, Cantabria, Barcelona, Girona, Lleida, Tarragona, Badajoz, A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Baleares, Navarra, Álava, Guipúzcoa, Bizkaia, Ceuta y Melilla que se produjo automáticamente el 20 de agosto de 2010 una vez transcurridos seis meses desde el acuerdo de incoación adoptado por la Comisión Ejecutiva en su sesión de 20 de febrero de 2010, en aplicación de lo previsto en el artículo 44 lrpac y artículo 20 del RD 1398/93, por lo que desde la fecha antes señalada al producirse la caducidad, automáticamente sin necesidad de resolución que lo acuerde, quedaron sin efecto las medidas cautelares adoptadas, recuperando los Colegios la totalidad de los derechos suspendidos, pudiendo, en consecuencia, elegir y ser elegidos en las elecciones del pasado 2 de octubre de 2010".*

Toma la palabra el Decano del Colegio de Granada, D. Carlos Montoro, exponiendo que se han presentado infinidad de escritos y recursos que garantizan las deficiencias jurídicas de los mencionados expedientes, basados en un sinfín de falsedades documentales, por lo que es evidente plantear la caducidad de los expedientes sancionadores.

Por todo lo expuesto se propone al Pleno del Consejo General la aprobación de la caducidad de los expedientes sancionadores incoados a los Colegios de Delineantes de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Asturias, Las Palmas, Cantabria, Barcelona, Girona, Lleida, Tarragona, Badajoz, A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Baleares, Navarra, Álava, Guipúzcoa, Bizkaia, Ceuta y Melilla.

El Pleno del Consejo General aprueba la caducidad de los mencionados expedientes sancionadores por 15 votos a favor y ninguno en contra, habida cuenta que el Vice-Decano del Colegio de Valladolid, manifiesta que no puede votar, estando a la espera de la llegada de su Decano.



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

- 3.- Estudio y aprobación, si proceden, de las propuestas y acuerdos encaminados a hacer efectivo el traspaso de poderes de la Comisión Ejecutiva anterior, el acceso a la documentación del Consejo General y determinación de las actuaciones pertinentes a realizar para la consolidación y desarrollo de la nueva Comisión Ejecutiva.**

Se informa al Pleno del Consejo General, que el pasado día 7 de octubre de 2010, se remitió vía email y vía burofax, convocatoria de reunión extraordinaria de Comisión Ejecutiva, a celebrar el 16 de octubre de 2010 (a la que asistieron todos los miembros con excepción del Decano de Albacete D. Severiano Picazo, Interventor de la misma) a los exmiembros de la Comisión, Sres. Francisco Julián Lledó Guerrero y José Marco Bru, instándoles en el punto 1. del orden del día, al traspaso de poderes, entrega de documentación y sellos oficiales del Consejo General a la nueva Comisión Ejecutiva, a lo que respondió por escrito el Colegio de Valencia, en la persona de su Decano, no reconociendo a la nueva Comisión Ejecutiva.

Toma la palabra el Decano del Colegio de Burgos, D. David Iglesias, preguntando si se ha contactado con los Decanos de Madrid y Valencia, se responde por parte de Comisión Ejecutiva, que se han remitido cartas a sus respectivos Colegios y que ambos en distintos escritos han manifestado la no aceptación de las elecciones celebradas el pasado día 2 de octubre de 2010 de las que fueron partícipes, en el caso de Valencia, se ha expresado anteriormente, se recibió escrito el día 11 de octubre de 2010 y en el caso de Madrid, se ha recibido escrito respondiendo negativamente a la cesión de sus dependencias para la celebración del Pleno del Consejo General, motivo por el cual nos encontramos en este Hotel.

Se informa al Pleno que se solicitó la presencia del Notario D. Ángel Sanz Iglesias, para que levantara Acta notarial de la Reunión de Comisión Ejecutiva, haciendo constar que no se encontraban presentes los Sres. Francisco Julián Lledó Guerrero y José Marco Bru, y por lo tanto no se podía llevar a cabo la ejecución del primer punto del orden del día.

La Comisión Ejecutiva en la mencionada reunión, en su punto segundo, apartado a). acordó por unanimidad: *"requerir de los anteriores miembros de Comisión Ejecutiva la documentación necesaria y el inicio de trámites para la operatividad con la cuenta corriente y, de ser necesario por falta de colaboración, acudir a la vía jurídica"*.

De este modo se propone al Pleno del Consejo General su autorización para llevar adelante el requerimiento a los Decanos de los Colegios de Madrid y Valencia, por vía judicial.



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

El Pleno del Consejo General aprueba autorizar, por 15 votos a favor y ninguno en contra (habida cuenta que el Vice-Decano del Colegio de Valladolid, manifiesta que no puede votar, ya que está a la espera de la llegada de su Decano), a la Comisión Ejecutiva para requerir por vía judicial el traspaso de poderes de la Comisión Ejecutiva anterior y el acceso a la documentación del Consejo General así como a la cuenta corriente de la entidad Caja de Ingenieros, para ello le otorga plenos poderes de maniobra y actuación a los miembros de Comisión Ejecutiva, en cumplimiento del presente acuerdo.

Toma la palabra el Presidente del Consejo D. Jesús Arús, exponiendo que debido al bloqueo de la cuenta del Consejo General en la entidad Caja de Ingenieros, los gastos de la reunión de Comisión Ejecutiva del día 16 de octubre de 2010 en Madrid, así como de la reunión Extraordinaria del Pleno del Consejo General del día 13 de noviembre de 2010, están siendo repercutidos en los miembros de la Comisión Ejecutiva, con la excepción del Decano del Colegio de Albacete, D. Severiano Picazo que no se ha presentado a ninguna reunión.

Los gastos de envío de escritos por correo certificado y burofax remitidos desde la Secretaría y Presidencia, se deberán aportar los correspondientes justificantes para ser cargados al Consejo General y abonados en este caso a los Colegios de Málaga y Barcelona.

En el caso de la Sala del Hotel Medium Cortezo, ha sido abonada por el Colegio de Barcelona, mediante transferencia bancaria, de modo que el resto de miembros de C.E. (Málaga, Pontevedra y Asturias deberán abonar 1/4 parte, es decir 62,50€).

Los gastos del Notario Ángel Sanz Iglesias del Acta Notarial de la Comisión Ejecutiva celebrada en Madrid a dieciséis de octubre de dos mil diez, se deberán aportar los correspondientes justificantes para ser cargados al Consejo General y abonados en este caso al Colegio de Barcelona.

Esta Comisión Ejecutiva se compromete a presentar todos los movimientos bancarios realizados, para conocimiento y visto bueno por parte del Pleno del Consejo General.

4.- Estudio y aprobación, si procede, de la interposición de demanda judicial por la vía penal y/o administrativa, a los Sres. Francisco Julián Lledó Guerrero y José Marco Bru, ex miembros de Comisión Ejecutiva.

Toma la palabra el Presidente D. Jesús Arús, exponiendo al Pleno del Consejo las posibles actuaciones realizadas por los D. Francisco Lledó Guerrero y D. José



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

Marco Bru, que puedan ser susceptibles de interposición de demanda judicial por la vía penal y/o administrativa.

Consultados diversos letrados en Barcelona, Málaga y Vigo, la opinión de los mismos coincide en que cabría admitir la existencia de indicios racionales de criminalidad en la actuación de D. Francisco Lledó Guerrero y D. José Marco Bru, respecto al asunto de la liquidación por venta de la Sede Colegial, a ello podría añadirse, en el caso de demostración documental pertinente, el de un posible delito de falsedad penal, en cuanto al uso dado a documentos en firma de Intervención, pero con distinta finalidad, a este indicio, podría también añadirse la intervención de la Interventora, o quien hiciere funciones de tal, del Banco que realiza la transferencia, constatando fehacientemente un documento o burofax, que explícitamente prohibiese, por persona habilitada al efecto.

Toman la palabra los Decanos de los Colegios de Granada, Salamanca, Burgos, Málaga, Asturias y Las Palmas exponiendo estar de acuerdo con la opinión de los profesionales en la materia y entender que las transferencias realizadas en diciembre de 2009, no fueron autorizadas por el Pleno del Consejo General de 19 de diciembre de 2009, ya que en el mismo los miembros de Comisión Ejecutiva, Secretario y Presidente impidieron el voto del Pleno del Consejo General.

Toma la palabra el Vice-Decano del Colegio de Valladolid, D. Anastasio Gómez, exponiendo que desconocía que se habían realizado transferencias por importe de 50.000€ en diciembre de 2009. Toma la palabra el Secretario, D. Tomás Dols exponiendo al Pleno que una vez recibido el ingreso se procedió a la devolución del importe transferido al Colegio de Málaga, al entender que no se había producido un acuerdo del Pleno del Consejo General.

Toma la palabra el Presidente D. Jesús Arús, haciendo mención del estudio realizado por el letrado penalista D. José Luis Ruibal, con respuesta en e-mail de fecha 9 de noviembre de 2010, planteando la autorización para solicitar presupuesto por las actuaciones a realizar.

El Pleno del Consejo General aprueba autorizar, por 15 votos a favor y ninguno en contra (habida cuenta que el Vice-Decano del Colegio de Valladolid, manifiesta que no puede votar, estando a la espera de la llegada de su Decano), a la Comisión Ejecutiva para, solicitar presupuesto que de considerarlo ajustado lleve adelante las correspondientes acciones legales, para ello le otorga plenos poderes de maniobra y actuación a los miembros de Comisión Ejecutiva, en cumplimiento del presente acuerdo.



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

A las 11,50 horas se hace un receso de la reunión, momento en que se incorporan los representantes del Colegio de Delineantes de Vigo, debido a los problemas climatológicos que han sufrido para poder desplazarse desde Vigo a Madrid).

A las 12,00 horas se reinicia el Pleno Extraordinario, toma la palabra el Secretario, D. Tomás Dols pasando lista de los Decanos presentes, así como de las delegaciones de voto; dando un resultado de 20 votos posibles:

8 Colegios presentes (Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Valladolid, Asturias, Salamanca, Burgos, Granada y Barcelona).

12 Delegaciones de voto (Jaén, Huelva, A Coruña, Lugo, Ourense, Badajoz, Illes Balears, Tarragona, Lleida, Barcelona y Girona).

1 voto doble (Barcelona).

5.- Estudio y aprobación, si procede, de la contratación de asistencia técnica jurídica a la Comisión Ejecutiva, en tiempo y forma.

Toma la palabra el Presidente D. Jesús Arús, exponiendo al Pleno que todos los acuerdos tomados en los puntos anteriores condicionan la contratación de profesionales del derecho especialistas en la materia, bien sea administrativa y/o penal.

Toma la palabra el Tesorero, D. Rafael González, exponiendo al Pleno del Consejo General, el presupuesto del letrado D. Carlos Coladas, con residencia en Vigo que ha colaborado con el Consello Gallego de forma satisfactoria, por un importe de 6.000€ (500€/mes) más IVA, que incluiría asesoramiento colegial, corporativo y actuaciones judiciales.

Toma la palabra el Decano del Colegio de Granada, D. Carlos Montoro, considerando que el presupuesto presentado es excesivamente elevado entendiéndolo que a fecha de hoy se necesitan sus servicios, pero que no siempre será necesario disponer de esta colaboración.

Toma la palabra el Presidente D. Jesús Arús, planteando que de acuerdo con el punto anterior se requerirá a D. Jose Luis Ruibal presupuesto para llevar a cabo las actuaciones penales.

Toma la palabra el Decano del Colegio de Burgos, D. David Iglesias, planteando la posibilidad de la utilización de sus servicios por parte de todos los Colegios.



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

Toma la palabra, el Vice-Decano del Colegio Valladolid, D. Anastasio Gómez, planteando con que recursos económicos se pretende costear la contratación de los mencionados letrados, por parte de la Comisión Ejecutiva se contesta que hasta no disponer de la disponibilidad de la cuenta del Consejo General, el Pleno debe decidir la apertura de una nueva cuanta bancaria.

Toma la palabra, el Vice-Decano del Colegio Valladolid, D. Anastasio Gómez, exponiendo al Pleno del Consejo General que se siente incómodo por como se le está respondiendo, intervienen los Decanos de Granada, Salamanca, Asturias, Vigo exponiendo que el trato dispensado durante el transcurso del Pleno ha sido y es absolutamente cordial. Después de un intercambio de opiniones en las que participan la totalidad de los presentes D. Anastasio Gómez, abandona la reunión.

Toma la palabra el Decano del Colegio de Granada, D. Carlos Montoro, planteando tomar medidas contra el resto de Colegios por su responsabilidad como colaboradores necesarios, en el caso de la autonombraada Comisión Gestora formada por los Colegios de Madrid, Valencia y Valladolid, mediante los e-mails del Colegio de Valladolid y del Colegio de Madrid.

Se informa al Pleno del Consejo General que a través de la Secretaria, la Comisión Ejecutiva presentará esta semana en el Ministerio de Fomento, la diligencia acompañada de la certificación y del acta de la mesa de edad del pasado día 2 de octubre de 2010, dando a conocer la nueva composición del Consejo General a la Administración.

Toma la palabra el Decano del Colegio de Burgos, D. David Iglesias, planteando la posibilidad que la Administración reciba dos comunicaciones de nombramiento de Comisión Ejecutiva, en el caso que el próximo sábado otros Colegios, comuniquen su nombramiento al Ministerio, se contesta por parte Comisión Ejecutiva, que llegado ese momento se tomarán las medidas oportunas.

Toma la palabra el Tesorero, D. Rafael González, exponiendo que el letrado D. Carlos Coladas recomienda elevar nuestra queja a la Dirección General correspondiente, con referencia al e-mail remitido por el Decano de Madrid, convocando una reunión para proclamar una candidatura alternativa al Consejo General, se remitirá escrito por parte de Comisión Ejecutiva.

El Pleno del Consejo General acuerda iniciar conversaciones, a través del Tesorero D. Rafael González, para la contratación del letrado D. Carlos Coladas durante un período de tres meses, el Presidente D. Jesús Arús se pondrá en contacto con él para exponer las necesidades de su asesoramiento



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

jurídico-técnico, teniendo en cuenta que el asesoramiento técnico tal y como ha venido haciendo desde la implantación de la Unidad Operativa lo seguirá desarrollando personalmente.

Toman la palabra el Tesorero, D. Rafael González y el Decano del Colegio de Granada, D. Carlos Montoro, planteando la necesidad de volver a implantar la Unidad en la persona de D. Jesús Arús, pero en calidad de asesor técnico y no en la de Presidente, por lo que se tendrá que valorar su dedicación y trabajo independientemente de su cargo.

El Pleno del Consejo General aprueba otorgar plenos poderes de maniobra y actuación a los miembros de Comisión Ejecutiva, en cumplimiento de los acuerdos alcanzados en este punto del orden del día.

6.- Estudio y aprobación, si procede, del Programa de actuaciones a desarrollar durante el ejercicio 2011.

Cuestiones de Secretaría y organización.

Se informa al Pleno del Consejo General del establecimiento de direcciones de contacto:

Secretaría:

Colegio de Delineantes de Málaga

C/ Pedro Gómez Chaix 1 – 1º - Of. 7

Tlfno. 952391758

Fax 952071031

correo electrónico: secretaria.delineantes@gmail.com.

Presidencia y consultas técnicas:

Correo electrónico consejogeneral.delineantes@gmail.com.

Tesorería e Intervención:

Correo electrónico tesoreria.delineantes@gmail.com.

Se requerirá a todos y cada uno de los colegios de España certificado de su Secretario con la relación de miembros que componen la Junta de Gobierno con fotocopia DNI en vigor y firma de cada uno de sus miembros.

Se requerirá a todos y cada uno de los colegios de España certificado de su Secretario acreditando la actividad del Colegio y ratificando los datos de domicilio social, teléfono, e-mail, así como la relación de colegiados. Se



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

deberá elaborar y/o renovar por cada colegio una plantilla anual de colegiados con los siguientes datos:

- Nombre
- Apellidos
- DNI
- Nº colegiado provincial
- Titulación
- Especialidad (industrial, construcción, topografía/urbanismo)

Toma la palabra el Presidente, D. Jesús Arús, planteando al Pleno del Consejo General la propuesta para iniciar las gestiones para abrir una nueva cuenta corriente del Consejo General, inicialmente con las firmas del Presidente y del Tesorero en sucursal bancaria de La Caixa o Caixa Penedès, en tanto no pueda disponer de la cuenta corriente en la entidad de Caja de Ingenieros de Valencia.

Toma la palabra el Tesorero, D. Rafael González, proponiendo al Pleno que cada Colegio ingrese, en la nueva cuenta corriente del Consejo General, los semestres que adeude al Consejo General en la actualidad, desde el enero de 2008 a diciembre de 2010, justificando el pago de los realizados a Caja de Ingenieros, mediante documentación escrita.

Intervienen los Decanos de los Colegios de Salamanca, Burgos y las Palmas, solicitando el importe a abonar por sus respectivos Colegios, se informa por parte de Comisión Ejecutiva que para el ejercicio 2009, se presupuestaron 95,50€/semestre (65 colegiados), en el caso del Colegio de Salamanca, 126,35€/semestre (86 colegiados), en el caso del Colegio de Burgos y 64,64€/semestre (44 colegiados), en el caso del Colegio de las Palmas de Gran Canaria.

Toma la palabra la Secretaria del Colegio de Las Palmas de Gran Canaria, D. Carmen Ruíz, preguntando que sucede con las bajas que se producen a lo largo del ejercicio, si se siguen abonando o se descuentan en el siguiente semestre, se contesta por parte del Secretario, D. Tomás Dols que el certificado emitido a fecha 31 de diciembre por parte de cada Colegio será vigente para todo el ejercicio y servirá de base para la elaboración del presupuesto.

Toma la palabra el Presidente, D. Jesús Arús, exponiendo la situación jurídica del Colegio de Burgos, trasladando al Pleno la asistencia técnica/jurídica, (asistencia que después de la disolución de la Unidad Operativa se ha seguido ofreciendo a los Colegios que la han solicitado) a todos los Colegios que lo



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

precisen, evidentemente en cuestiones que afecten a la generalidad y no a la particular personalidad jurídica de los Colegios territoriales.

Toma la palabra el Decano del Colegio de Granada, D. Carlos Montoro, planteando al Pleno del Consejo que los Colegios que no cumplan con los pagos semestrales, no reciban los servicios por parte del Consejo, esta propuesta no es aceptada por el Pleno, exponiendo los distintos Colegios una predisposición al pago de los semestres pendientes, mediante calendario de pagos.

Toma la palabra el Presidente, D. Jesús Arús, informa al Pleno del Consejo General de la recepción de e-mail del Colegio de Delineantes de Sevilla, vía de fecha 9 de noviembre de 2010, que por tanto no pudo ser tratado en la reunión de Comisión Ejecutiva, donde por parte de D. Óliver Hinojo, Decano del Colegio de Sevilla, se remite borrador de los nuevos Estatutos del Colegio de Sevilla para que se revisen y corrijan para cumplir con la Ley Ómnibus.

Toma la palabra el Decano del Colegio de Granada, D. Carlos Montoro, en su calidad de Presidente del Consejo Andaluz, para responder a la propuesta formulada por el Decano del Colegio de Sevilla, informando que al mencionado Colegio se le ha requerido por parte de la Junta de Andalucía y por parte del Consejo Colegios de Delineantes de Andalucía al respecto de la obligación de adaptar los estatutos a la legalidad y entiende que no debe de ser el Consejo General quien redacte los estatutos de los Colegios Territoriales, llegado el caso debería ser el Consejo Andaluz quien diera asistencia al Colegio de Sevilla, todos los Colegios aprueban la propuesta del Decano de Granada, se comunicará el acuerdo al Decano del Colegio de Sevilla, D. Óliver Hinojo.

Cuestiones de ejercicio y defensa de la profesión.

Toma la palabra el Presidente, D. Jesús Arús, informando al Pleno del Consejo General de los siguientes puntos:

1. Estado y tramitación de los nuevos títulos de formación profesional superior.
Se ha publicado el nuevo título de Técnico Superior Proyectos Obra Civil, reconociendo la regulación de la profesión en el mismo.
2. Ley de Colegiación obligatoria, pendiente de la norma estatal, es de esperar la no obligatoriedad de colegiación para con nuestra profesión por parte de la Administración, actuación que no comportará la relación colegial a nivel autonómico.
3. Web del Consejo general de los Colegios Profesionales de Delineantes.



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

Se plantea la necesidad de editar una página web del Consejo General, proyecto para el año 2011, por parte de los Colegios de Burgos y Vigo se aportarán posibles presupuestos.

4. Actuaciones inmediatas en los Ministerios:

Administraciones Públicas. Grupo "B".

Es inminente la publicación de una Ley Orgánica que oficializará la transitoriedad que afecta al art. 76 del actual EBEP; en algunas Administraciones de está aplicando la posibilidad del nuevo Grupo B, caso de la Generalitat de Catalunya, donde coincide la denominación con el título, es decir el grupo se denomina Técnicos Superiores, fue este uno de los motivos que se tuvieron en cuenta a la hora de presentar los nuevos estatutos del Consejo General en el Ministerio de la Vivienda, donde se eliminó la palabra "delineante".

Toma la palabra el Decano del Colegio de Granada, D. Carlos Montoro, informando al Pleno del Consejo de las actuaciones a desarrollar en esta materia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así por parte de su Diputación y a partir del 1 de enero de 2011, se implantará el nuevo Grupo B, trasladando a los actuales delineantes enclavados en el Grupo C, a través de una prueba de carácter interno y variar la remuneración económica

Trabajo. Certificados de profesionalidad.

Se debe actuar de forma inmediata para impedir que certificados de profesionalidad den acceso a nuestra profesión regulada.

Toma la palabra la Decana del Colegio de Vigo, Dña. Mª Angeles Ruibal, planteando si en un futuro esta circunstancia podría ser beneficiosa para la posible captación de colegiados.

5. Establecimiento, actualización y defensa de los Parámetros de Intervención Profesional (PIP).

Se expone que se debe visar todo aquello que podamos defender, para ello se deben aplicar los Parámetros de Intervención Profesional, que deberán ser adaptados a estos nuevos títulos de Técnico Superior.

Toma la palabra el Decano del Colegio de Granada, D. Carlos Montoro, haciendo entrega de un documento de trabajo a Comisión Ejecutiva donde consta la jurisprudencia de todos los contenciosos relacionados con nuestra profesión, informa brevemente del contenido de informe que entrega al Presidente del Consejo General, para su lectura y posterior tramitación a todos



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

los Colegios, como una herramienta válida para defensa de nuestra profesión en futuras actuaciones judiciales.

Toma la palabra el Tesorero, D. Rafael González, planteando a los Decanos asistentes la remisión de un escrito del Secretario del los Colegios, en el que consten los trabajos profesionales que se visan en cada Colegio, para conocimiento y posible aplicación por el resto de Colegios.

6. Procedimiento de implantación de la "ventanilla única".

Debe activarse de forma inmediata la ventanilla única de aplicación a todos los colegios profesionales desde el pasado 21 de junio de 2010.

Toma la palabra la Decana del Colegio de Vigo, Dña. M^a Angeles Ruibal, proponiendo al Pleno de Consejo General la celebración de un seminario de todos los Decanos de los Colegios Profesionales de Delineantes para el próximo ejercicio, sobre la situación de nuestra profesión, todos los presentes apoyan la propuesta que se planteará en próximas reuniones.

Se da por finalizado el Pleno Extraordinario del Consejo General, siendo las 14,15 horas del día antes señalado y como Secretario, con el visto bueno del Presidente doy fe.

Visto Bueno

Jesús Arús Fillola
Presidente



Tomás Dols Vidal
Secretario